

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICADIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-001143

Res. 1557/2025

Montevideo, 14 de julio de 2025.

VISTO: La Resolución N° 124/2025 de fecha 7 de abril de 2025 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones, para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el Departamento de San José;

RESULTANDO: I) que el aspirante con C.I. 3.972.252-8, no cumple con el perfil requerido;

II) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación, correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a Aspiraciones, para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el Departamento de San José.

N°	NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	ARNABAL, Raymundo	4.519.058-9	47.00
2	AMORENA, María	3.163.916-5	45.30

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/am